



REGULACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR (ALUMNADO)

Curso 2021-2022

UTILIZACIÓN /PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR/REGULACIÓN

- El servicio de comedor escolar ofertado por el colegio se **organizará este curso, respetando las medidas sanitarias dictadas.**
- La Empresa que prestará el servicio de comedor es ARAMARK.
- La regulación de prestación y funcionamiento de este servicio podrá verse modificada en función de la evolución de la pandemia y de las instrucciones que recibamos.

FECHAS / HORARIO/USUARIOS/ DATOS DE LA CUENTA DEL CENTRO/DATOS SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

FECHAS

➤ INICIO

SEPTIEMBRE 2021

(Primer día lectivo según
Calendario Escolar)

DÍA 7 DE SEPTIEMBRE 2021

➤ FINALIZACIÓN

JUNIO 2022

(Último día lectivo según
Calendario Escolar)

DÍA 24 DE JUNIO 2022

HORARIO:

Septiembre y Junio: de 13:00 a
15:00 h.

De octubre a Mayo: de 14:00 a
16:00 h

➤ USUARIOS FIJOS:

Pago a través de Domiciliación bancaria.

Se considerará comensal fijo, al usuario del servicio de comedor con un mínimo del 80% de los días laborales de cada mes, en caso inferior será considerado como usuario esporádico variando así el precio del menú, salvo si el uso discontinuo es por participación en actividades extraescolares en el Centro.

➤ USUARIOS ESPORÁDICOS:

Este servicio se realizará **previa petición**, con antelación de al menos un día (salvo casos muy justificados) **en función de la disponibilidad de plaza** en el grupo de convivencia estable del alumno que lo requiere, realizando el **ingreso en la cuenta** del centro (5,80 € el menú), indicando en concepto: "comedor esporádico" y el nombre del alumno y facilitando el **justificante del ingreso** a través del email de secretaría.

CUENTA DEL CENTRO

BBVA, Oficina 2662 (Calle San Roque, Algete)

TITULAR: COLEGIO PÚBLICO "OBISPO MOSCOSO"

ES76-0182-2662-7502-0212-2560

Los datos de prestación del servicio de comedor son:

- Respeto de los **Grupos de Convivencia Estables.**
- Adjudicación de un **lugar fijo** para cada alumno.
- Habilitación de **nuevos espacios**, favoreciendo las medidas sanitarias y una mayor cobertura de usuarios.
- Menú variado y equilibrado**, elaborado en cocina propia.
- Información del Menú mensual general (acceso** a través de la web del centro).
- Menús para alergias e intolerancias** (acreditadas mediante certificado médico). Acceso a través del enlace **EL GUSTO DE CRECER** en la web del Centro.
- Posibilidad de "**dieta blanda**", previo aviso por email y justificación, antes de las 11.00 h.
- Supervisión por parte de **monitores/as** formadas.
- Derecho a una bolsa de comida** para llevar en las salidas organizadas en el centro para los alumnos usuarios del Comedor
- Boletín informativo** trimestral.
- Evaluación** del servicio por el **Consejo Escolar**, previo informe de la Comisión de Comedor y finalmente en la Memoria Anual.



C.E.I.P. OBISPO MOSCOSO
Consejería de Educación
Comunidad de Madrid



28110 ALGETE.- (Madrid)
Teléfono: 916290464 Fax: 916280730
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.obispomoscoso.algete>
E-mail:cp.obispomoscoso.algete@educa.madrid

INSCRIPCIONES

- Anualmente se informa de la apertura de un **plazo de preinscripción** (en junio) para ser usuario fijo del servicio de comedor durante el curso siguiente. En este caso fue en junio de 2021. Rogamos realicen el **trámite de preinscripción** para facilitar su organización: **descargar de la web del Centro la Hoja de inscripción, cumplimentarla, firmarla y enviarla al correo:** secretaria.cp.obispomoscoso.algete@educa.madrid.org
- A principios de cada curso (**septiembre**) se recogerán **hojas de inscripción** para ser usuario de comedor siguiendo el mismo procedimiento.
- La admisión de **nuevas solicitudes a lo largo del curso** respetará los grupos organizados. Nos regiremos por criterios de flexibilidad, en la medida de lo posible.

PRECIO

- El **precio del menú es el** estipulado por normativa por la Comunidad de Madrid tanto para los **usuarios fijos de cuota general (4,88 €)** como para los **beneficiarios de ayudas de Precio Reducido (3,00 € o 1,00 € según modalidad)**. se facturará la cantidad correspondiente a cada mes según el número de días lectivos.
- El **precio del menú para usuarios esporádicos es de 5,80 €**
- **Las ayudas se aplicarán** una vez nos sea **confirmada** por el organismo competente **su concesión, cuantía y cobertura.**
NOTA: en la web del centro se encuentra la información de las cuotas mensuales, según días lectivos.

CON RESPECTO AL COBRO- PAGO

- El cobro se hace por **domiciliación bancaria**. Las familias deben **comunicar los cambios de Nº de cuenta**.
- La **devolución bancaria de recibos sin satisfacer la cuota correspondiente se comunicará a la familia** por e-mail o teléfono para que procedan al pago.
- El **impago** de algún recibo conlleva **no poder hacer uso del comedor** hasta no satisfacer dicho pago y en última instancia **causar baja del servicio**.
- Se pasarán a cobro 10 o 9 recibos (según comienzo en septiembre u octubre), a mes vencido (dentro de los 3 primeros días del mes siguiente) y por importe de los días lectivos de cada mes. Las fechas de cobro, si no se producen incidencias especiales, serán:

<i>Recibo de SEPTIEMBRE: el 4 de octubre</i>	<i>Recibo de FEBRERO: el 2 de marzo</i>
<i>Recibo de OCTUBRE: el 3 de noviembre</i>	<i>Recibo de MARZO: el 4 de abril</i>
<i>Recibo de NOVIEMBRE: el 3 de diciembre</i>	<i>Recibo de ABRIL: el 3 de mayo</i>
<i>Recibo de DICIEMBRE: el 3 de enero</i>	<i>Recibo de MAYO: el 3 de junio</i>
<i>Recibo de ENERO: el 3 de febrero</i>	<i>Recibo de JUNIO: el 1 de julio</i>

NOTA: Teniendo en cuenta que el último recibo se pasaría ya finalizado el curso, se ruega estar pendiente de su abono puntual y evitar devoluciones con el fin de facilitar las actuaciones de gestión del Centro



C.E.I.P. OBISPO MOSCOSO
Consejería de Educación
Comunidad de Madrid



28110 ALGETE.- (Madrid)
Teléfono: 916290464 Fax: 916280730
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.obispomoscoso.algete>
E-mail:cp.obispomoscoso.algete@educa.madrid

- Las familias que **no domicilien el pago**, por causa justificada, deberán **comunicarlo previamente** a través del **e-mail de Secretaría** o a través del **teléfono 916290464** y se les informará del procedimiento a seguir.

ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA LOGÍSTICA Y CALIDAD DEL SERVICIO

TODOS LOS TRÁMITES CON RELACIÓN AL COMEDOR (inscripciones, altas, bajas, alergias, intolerancias, cambios de cuenta, servicio esporádico, justificantes de abono...) DEBERÁN REALIZARSE A TRAVÉS DEL E-MAIL secretaria.cp.obispomoscoso.algete@educa.madrid.org

- Se publicará en la web una tabla con el **importe de las mensualidades** del comedor según días lectivos del calendario escolar 2021-2022.
- Los **beneficiarios de ayudas** serán informados puntualmente del importe de sus mensualidades una vez recibamos la notificación de dichas ayudas
- La **asistencia** al Comedor escolar será **continuada** durante todo el curso escolar.
- Las **faltas de asistencia deberán ser comunicadas** mediante correo electrónico de secretaría o a través del teléfono, **con tres días de antelación**, de lo contrario se facturará el 100% del menú según la normativa que regula el servicio de comedor en centros educativos públicos.
- Las ausencias de **más de 5 días lectivos seguidos, previo aviso** con tres días de antelación y **previa reclamación**, pueden conllevar la **devolución del 50% del importe de los días faltados** (el 50% restante se abona por los diversos gastos generados a la empresa).
- Ante **ausencias iguales o inferiores a cinco días, no se efectúa la devolución de su importe**. Las **ausencias aisladas** de los alumnos al comedor **no podrán ser descontadas**.
- En el caso de “**Aula confinada**” se **devolverá la cantidad establecida por normativa**.
- Las **bajas definitivas** de este Servicio deberán ser justificadas y comunicadas, al menos **con siete días de antelación**.
- Las **posibles altas** serán consideradas siempre que haya plazas disponibles y deberán ser comunicadas con una antelación suficiente que nos permita garantizar la adecuada organización respetando las medidas de seguridad.

NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR

Lavarse las manos antes de comer y entrar al comedor en fila.

Ocupar cada alumno el lugar adjudicado, sentarse con la espalda recta y no levantarse.

Utilizar correctamente los cubiertos, la servilleta y comer con la boca cerrada.

Levantar la mano y esperar a ser atendido por el/la monitor/a cuando necesiten algo. Expresarse con cortesía : “por favor” “gracias”

Bajar el volumen de voz al hablar. No hablar con la boca llena

Comer de todo con un ritmo correcto. No jugar con la comida.

Esperar tranquilos las instrucciones del Monitor/a al terminar de comer.